



Una juez advierte que ahora es “imposible” dar mascarillas a todos los trabajadores

Un juzgado de Tenerife desestima la reclamación de UGT para dar protección a todos los empleados de una empresa de ayuda a domicilio. La resolución tampoco acepta que el servicio esencial deje de prestarse, como pedía subsidiariamente el sindicato

Una magistrada de Santa Cruz de Tenerife ha **desestimado la petición formulada por UGT** para que se aseguraran mascarillas de inmediato a todos los trabajadores de la empresa de ayuda a domicilio que presta servicio al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

La autoridad judicial entiende que **no se puede obligar a la empresa ni al Ayuntamiento** “a cumplir una orden que resulta materialmente imposible según las leyes de la lógica y la realidad”.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 8 de Santa Cruz de Tenerife **notificó esta mañana el auto que desestima las dos medidas cautelarísimas interesadas por la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (UGT)** para que el Ayuntamiento santacrucero y la empresa de ayuda a domicilio subcontratada Clece S.A. asegurara el aprovisionamiento a todos los trabajadores del material y Epis (equipos de protección individual) “mínimamente necesarios e imprescindibles para asegurar la salud” frente al posible contagio por Covid19.

El sindicato pedía que, en el caso de que no fuera posible asegurar este abast ...